



DOSSIER DE PRENSA

JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN GENERAL

REACCIONES

CCOO y UGT declaran la guerra al contrato único 'low cost'

Toxo y Álvarez aseguran que la equiparación del despido de temporales y fijos no puede ser a la baja

ANTONI FUENTES

21/09/2016



Josep Maria Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, en Madrid. - JOSEP GARCIA / JUAN MANUEL PRATS

Los secretarios generales de UGT y CCOO, Josep Maria Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, han intentado frenar las tentaciones de algunos partidos de resucitar el contrato único 'low cost'. Toxo y Álvarez han amenazado con una "declaración de guerra" si la respuesta a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) consiste en igualar "por abajo" las indemnizaciones por despido de temporales y fijos.

Los dos líderes sindicales han asegurado que el fallo del tribunal europeo "nada tiene que ver" con la idea de contrato único. "Mucho cuidado con aprovechar el paso del Pisuerga por el TJUE", han advertido. "El contrato único de Ciudadanos no tiene cabida en la Constitución", ha asegurado Toxo, que ha calificado de 'casus belli' cualquier intento de reducir la indemnización de los fijos de 20 días de sueldo por año trabajado para acercarla a la de 12 días de los temporales.

COSTE ASUMIBLE

Toxo ha subrayado que la sentencia tiene una importancia limitada porque no es "nada que una empresa española no pueda asumir en el momento presente". Los sindicatos pondrán en marcha iniciativas para acomodar el Estatuto de los Trabajadores con la directiva marco europea en la que se basa el fallo de no discriminación entre trabajadores temporales e indefinidos.

El líder de UGT ha destacado que la sentencia ha puesto de manifiesto que los fundamentos de las últimas reformas laborales no cumplen con el ordenamiento jurídico europeo, "y eso sirve para el Estado, los interinos, el régimen común y el sector privado". A su juicio, un contrato único con una indemnización a la baja desestabilizaría las relaciones laborales en España.

Por ello, ha pedido que se tienda a la igualdad entre los trabajadores, a la recuperación de derechos perdidos pero también a ser más vigilantes en las pequeñas y medianas empresas, donde abunda, según él, la discriminación en función del tipo de contrato.



Los sindicatos verían "una declaración de guerra" si se rebaja el despido de los fijos

El PP propone, con el apoyo de C's, que se elimine el contrato de interinidad y PSOE y Podemos abogan por reformar el Estatuto.

Redacción Madrid | Actualizado 22.09.2016 - 10:29



Ignacio Fernández Toxo y Pepe Álvarez, ayer en Madrid, en rueda de prensa.

Las réplicas del terremoto jurídico-económico que ha supuesto la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea al equiparar el derecho de los trabajadores temporales a tener, proporcionalmente, la misma indemnización por despido que los empleados con

contrato indefinido se suceden y auguran importantes repercusiones por el fallo. Los secretarios generales de CCOO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Pepe Álvarez, respectivamente, advirtieron ayer que igualar "por abajo" las indemnizaciones de los despidos sería "*casus belli* y una declaración de guerra en toda regla". Los dirigentes sindicales dejaron claro que esta sentencia "nada tiene que ver" con el contrato único y han pedido que nadie aproveche el fallo para instaurar lo e igualar las indemnizaciones "por abajo". "El contrato único de Ciudadanos no tiene cabida en la Constitución española (...) Cuidado con aprovechar el paso del Pisuerga por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea", avisó Toxo. CCOO y UGT "se opondrán con todos los medios" que tienen a su alcance si alguien cae en la tentación de equiparar las indemnizaciones "por abajo".

Ambos dirigentes sindicales instaron a acometer una reforma parcial del Estatuto de los Trabajadores para acomodarlo al sentido del fallo, en el que, según han precisado, "no se habla de una sola indemnización".

Desde el ámbito político también se insiste en lo mismo: reformar urgentemente el marco legislativo laboral, con el Estatuto de los Trabajadores como piedra de toque. El PP propondrá suprimir el contrato de interinidad con el apoyo de Ciudadanos a través de una iniciativa que será debatida el próximo martes en el Congreso. El PSOE propone crear una subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso para emprender "una reforma integral" del Estatuto de los Trabajadores. También En Comú Podem, integrante del grupo de Unidos Podemos, ha presentado una proposición no de ley en el Congreso para modificar el Estatuto y fijar una indemnización para los trabajadores temporales de 20 días por año trabajado.

EL FRAUDE DE LA FORMACIÓN

Las conclusiones de la comisión de investigación

Los contratos con UGT que apuntan a Susana Díaz



La presidenta de la Junta, Susana Díaz, en el Parlamento. ESTHER LOBATO

Acordó con Fernández Sevilla y Pastrana que el PSOE recibiera dinero de los cursos a través del alquiler de un aula en la Casa del Pueblo de Torreperogil

22/09/2016 03:22

La presidenta de la Junta, la socialista [Susana Díaz](#), va a salir indemne de la comisión de investigación abierta en el Parlamento sobre el escándalo de los cursos, al haber sido señalada como **«responsable política» sólo por el PP y Podemos**.

La decisión de Ciudadanos de fijar las responsabilidades políticas sólo en los ex presidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán va a permitir a **Díaz salir airosa de una comisión de investigación** que está a punto de cerrarse, ya que los grupos tienen de plazo hasta el lunes para presentar sus conclusiones.

Sin embargo, hay numerosos elementos que implican a la presidenta en el escándalo de los cursos, como por ejemplo el **convenio entre el PSOE-A y la federación andaluza de UGT**, en virtud del cual los socialistas andaluces recibían dinero de los cursos.

Tal y como publicó EL MUNDO el 29 de enero de 2014, la **firma de Susana Díaz** -en su calidad entonces de secretaria de Organización del PSOE-A- figura en el acuerdo que rubricó el 15 de abril de 2011 con dos de los ahora [investigados por el escándalo de las presuntas facturas falsas del sindicato](#): el ex secretario general Francisco Fernández Sevilla, forzado a dimitir por este asunto, y el ex tesorero Federico Fresneda, detenido en la redada contra la supuesta financiación irregular del sindicato.

Aprovechando unas obras de remodelación, Susana Díaz, Fernández Sevilla y Fresneda acordaron la creación de un «aula» en la Casa del Pueblo ubicada en la localidad jiennense de Torreperogil, una de las sedes socialistas que están compartidas al 50% con el sindicato hermano. La **posible financiación del PSOE** con cargo a las ayudas a UGT se derivaría del punto octavo del acuerdo sellado por Díaz: «El importe obtenido por el alquiler del aula de formación será destinado al mantenimiento del edificio y será ingresado en la cuenta bancaria común».

La dirección socialista **ha negado desde entonces haber recibido «un céntimo» de las ayudas** de formación, asegurando que cedía gratuitamente sus instalaciones a los *ugetistas*. Sin embargo, tras las numerosas pruebas aportadas por este diario, con los detalles del alquiler de 500 euros que UGT le pagaba al PSOE por impartir cursos subvencionados en la casa del pueblo de Nueva Carteya, el PSOE terminó reconociendo la evidencia.

A pesar de que la situación de la casa del pueblo de Nueva Carteya, donde el PSOE se estaba beneficiando de la formación subvencionada que la Junta, podría ser **la punta del iceberg** de lo que ocurría en los cientos de sedes compartidas entre los socialistas y su sindicato hermano por toda Andalucía, Díaz trató de restarle importancia.

Financiación

«Pues ya le digo que muchas sedes se comparten, pero que, evidentemente, **con 500 euros usted me dirá a mí qué financiación de partido se mantiene**», llegó a decir Díaz el pasado 31 de mayo, durante su declaración ante la comisión de investigación del Parlamento.

A Díaz también se le pueden achacar las **trabas que ha sufrido la comisión de investigación**, a la que no han llegado a tiempo documentos clave, como han denunciado el PP y Podemos. Los populares sostienen que entre la documentación que [la Junta no envió a la comisión de investigación](#), pese a las reiteradas peticiones, están los expedientes de la formación que se impartió en las casas del pueblo.

La presidenta de la Junta es también responsable del **trasvase de competencias de formación** desde la Consejería de Educación a la de Empleo. Una de las causas apuntada del cúmulo de irregularidades que han descubierto los interventores en las ayudas para los cursos es que las competencias pasaran de un departamento a otro en 2012, durante la etapa de Griñán como presidente, y desde Educación de nuevo a Empleo, con Díaz como presidenta el año pasado.

El ex interventor general de la Junta Adolfo J. García Fernández recurrió a una frase coloquial que se usa en el ámbito administrativo para referirse a los expedientes que han sufrido cambios de competencias. Cada vez que hay un trasvase de competencias «hay un pequeño incendio», resumió el funcionario. «**¡Pero si esto es el coloso en llamas!**», replicó la diputada Elena Cortés (IU), en alusión a los testimonios de los interventores ante la comisión de investigación, que han subrayado que había [«100% de irregularidades»](#) en los expedientes de formación.

CARGOS PÚBLICOS

Relevo en el Centro Andaluz de la Fotografía

Cultura rectifica y saca a concurso el puesto de director del CAF

La Junta admite que legalmente no era posible renovar el contrato de Pablo Juliá

- **MIGUEL CABRERA**

La consejera de Cultura, **Rosa Aguilar**, ha admitido este miércoles que el puesto de director del Centro Andaluz de Fotografía (CAF) ha de salir a concurso público. Es por eso, aseguró Aguilar, que «no ha sido posible renovar el contrato de **Pablo Juliá**» al frente de esta institución. Su designación durante los nueve años en los que ha ejercido esas funciones al frente del CAF se había producido al margen de ese procedimiento reglado para los puestos de libre designación.

La Junta de Andalucía, por tanto, convocará la plaza, que actualmente está vacante, **mediante un concurso público**. «Pablo ha finalizado su contrato y no era posible renovarlo porque estamos ante una nueva etapa y había que ir a un concurso público», ha dicho de forma escueta la consejera ante una pregunta sobre las razones de su marcha, durante una visita de ambos a las instalaciones del CAF en Almería.

«Ahora vamos a sacar la plaza a concurso público, que estará abierto a todo el mundo. Ojalá que Pablo decidiera presentarse a ella, aunque esto será una decisión personal», ha añadido la consejera, que quiso así dar por zanjada la controversia política originada por la naturaleza de la relación laboral del fotógrafo con la Junta.

Cabe recordar que Podemos denunció en el Parlamento que el cargo de director del **Centro Andaluz de la Fotografía** figura en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura como un «puesto de libre designación», y para cubrirlo, por tanto, la Administración está obligada legalmente a convocar un concurso, algo que no ocurrió en este caso.

Pablo Juliá [declaró como testigo el pasado mes de julio](#) ante el juez que investiga [los 'cargos fantasma'](#) en la Consejería de Cultura. Así se conoce aquellas personas que cobraron un sueldo de la administración autonómica pese a que nunca ejercieron las funciones inherentes a esos puestos. Concretamente, la investigación judicial ha sacado a la luz que tres personas diferentes con vínculos familiares y orgánicos con el PSOE cobraron sin pisar el despacho que supuestamente ocupaban.

En el caso de Pablo Juliá, el juez quiso conocer la naturaleza jurídica de su relación laboral con la Consejería de Cultura, aunque el auto en el que el magistrado resolvió mantener la acusación contra el ex consejero **Luciano Alonso** no se hace ninguna referencia a su situación.

Los cargos de «libre designación» han de cubrirse mediante un concurso público al que pueden concurrir los funcionarios de la administración. Como no era el caso de Juliá en el momento de ser nombrado, su relación laboral se resolvió mediante un contrato de servicio a través de **la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales**, por el que cobraba 56.000 euros anuales más el IVA.

El [día que se despidió públicamente del cargo](#), Pablo Juliá no quiso desvelar los motivos de la no renovación de su contrato, aunque sí emplazó a que fueran los responsables de la Junta los que lo hicieran. Su relevo al frente del CAF se ha producido, precisamente, en vísperas de la celebración del 25º aniversario del centro, en 2017. Aunque el fotógrafo, de 67 años, trató ayer de eludir cualquier polémica, sí se mostró dolido por este hecho, y también utilizó un lenguaje bélico para explicar sus últimos tiempos al

frente de la institución, **aludiendo a «combates» y «batallas»** para conseguir por parte de la Administración que el centro recibiera el reconocimiento que se merece.

La consejera alabó el trabajo de Juliá y el de la plantilla del centro, garantizando a ésta última su continuidad en el futuro.

Pablo Juliá manifiesta

Respecto de lo publicado el día 12 de septiembre de 2016 bajo el titular «La Junta releva al director de la Fotografía tras el escándalo de los cargos fantasma», don Pablo Juliá Juliá rectifica: «El contrato de servicios de Pablo Juliá ha terminado por el vencimiento del plazo establecido en el contrato, no es cierto que su contrato haya sido investigado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El objeto de contrato se ha ejecutado con total normalidad, de manera real y efectiva».

ABC *Candalucía*

NUEVA ETAPA

Cultura dejará de contratar a dedo al director del Centro Andaluz de Fotografía

Este miércoles le comunicaron a Pablo Juliá, en el cargo desde 2007, que era imposible renovarle su contrato

Sevilla 21/09/2016 21:18h - Actualizado: 22/09/2016 08:40h. Guardado en:

La Consejería de Cultura cambia su método de contratación directa de directivos. La consejera Rosa Aguilar confirmó ayer que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC) **sacará «de inmediato» a concurso la plaza de director artístico del Centro Andaluz de la Fotografía (CAF) de Almería**, cargo que deja Pablo Juliá tras expirar el contrato mercantil de prestación de servicio que ha ido renovando desde el año 2007. Aguilar, que mantuvo una reunión con trabajadores de este centro, puntualizó que Juliá no ha sido cesado sino que una vez finalizado su contrato (**venció el 11 de septiembre pasado**) había que realizar un concurso público «abierto absolutamente a todo el mundo» porque «no era posible renovarlo» debido que «estamos en una nueva etapa». Juliá accedió a este puesto mediante un contrato de adjudicación directa, negociado y sin publicidad, que le reportaba unos ingresos anuales de **56.000 euros más IVA, como publicó ABC**.

Cultura cambia de criterio sobre estas contrataciones, que fueron cuestionadas por Podemos, después de que **el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía abriera una**

investigación por posible prevaricación en los nombramientos de cargos «fantasma» que realizó el antecesor de Aguilar en el cargo, Luciano Alonso, imputado en esta causa.

El de Juliá no es el único caso de contratación directa. Desde 2012, el escritor y periodista **Juan José Téllez dirige el Centro Andaluz de las Letras** mediante un contrato mercantil. Cobra 53.711 euros al año más IVA.

CORDOPOLIS®

El SAS convoca unas oposiciones con 3.391 plazas

CORDOPOLIS | 22 de septiembre de 2016 a las 4:47 |



Oposiciones al SAS en el Campus de Rabanales | MADERO CUBERO

Las solicitudes para esta convocatoria, la mayor del sector sanitario nacional, podrán presentarse desde el 27 de septiembre al 26 de octubre

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) comienza a publicar las convocatorias de 3.391 plazas de la Oferta Pública de Empleo del Servicio Andaluz de Salud (SAS) para 2016. En total, el SAS oferta 3.391 plazas, de las que 2.502 son para el sistema de turno libre y 889 para promoción interna, la mayor del sector sanitario a nivel nacional. Con esta oferta de plazas, se alcanza por primera vez en tres años el 100% de la tasa de reposición, que ha estado sometida en estos últimos años a restricciones marcadas por el Gobierno de la Nación, quedando cubierta toda la capacidad de creación de plazas de carácter fijo que tenía la Consejería de Salud y contribuyendo así a lograr el máximo nivel de estabilización de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud.

El plazo de presentación de solicitudes se abre el martes 27 de septiembre hasta el miércoles 26 de octubre, ambos inclusive, para 23 categorías sanitarias y de gestión y servicios, y del cuerpo superior facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidad farmacia. Las solicitudes y el pago podrán realizarse de forma telemática a través de la

web del SAS con certificado digital o en las oficinas de registro de los centros sanitarios y la sede central del SAS.

Las convocatorias se publicarán en dos bloques en función de las dos fechas de examen previstas. El BOJA publica el miércoles 21 las de las categorías que se examinarán en primer lugar (a finales de enero o principios de febrero de 2017): médico de Familia de Atención Primaria, pediatra de Atención Primaria, matrona, técnico especialista de Anatomía Patológica, técnico especialista en Laboratorio, técnico especialista en Radiodiagnóstico, técnico especialista en Radioterapia, técnico en Farmacia, técnico de Función Administrativa Opción Administración General, técnico medio-gestión de Función Administrativa Opción Administración General, auxiliar administrativo, celador-conductor y personal de lavandería y planchado.

El jueves 22 se publicarán las categorías que se examinan en segundo lugar, en julio 2017: cuerpo superior facultativo de Instituciones Sanitarias –especialidad Farmacia-, médico del Trabajo, médico de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, odontostomatólogo de Atención Primaria, enfermera, técnico especialista en Dietética y Nutrición, técnico especialista en Documentación Sanitaria, técnico especialista en Medicina Nuclear, técnico superior en Alojamiento, técnico especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, técnico de Mantenimiento Acabados de Construcción, técnico de Mantenimiento Madera y Mueble y limpiador.

Del total de plazas, 226 se reservan para el acceso a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (176 de acceso libre y 63 por promoción interna) y 13 a personas con discapacidad intelectual (9 de acceso libre y 4 por promoción interna, en las categorías de auxiliar administrativo, celador-conductor, personal de Lavado y Planchado y limpiador). En total, el 79% de las plazas ofertadas es de carácter sanitario, entre las que tiene el mayor peso las que corresponden a atención primaria.

Así, las plazas convocadas en las últimas ofertas de empleo público (2013, 2014, 2015 y 2016) van a suponer la incorporación de 4.584 nuevos profesionales con vinculación de carácter fijo, y que 2.089 profesionales accedan a plazas en categorías superiores a las que venían ejerciendo (un total de 6.673 plazas).

Plazas por categoría ofertadas

De personal facultativo se ofertan 732 plazas: 122 de pediatra de Atención Primaria, (87 de acceso libre y 7 del cupo de reserva de discapacidad (FSS), y 26 de promoción interna (pi) general y 2 de reserva discapacidad (FSS)), 452 de médico de familia de Atención Primaria (322 libre cupo general; 24 libre FSS; 98 pi cupo general; 8 pi FSS), médico de familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria (99 libre cupo general; 7 libre FSS; 30 pi cupo general; 2 pi FSS), 7 de médico del Trabajo (5 libre cupo general; 2 pi cupo general), 138 de y 13 de odontostomatólogo de Atención Primaria (9 libre cupo general; 1 libre FSS; 3 pi cupo general).

En cuanto al cuerpo A4, se ofertan 19 del cuerpo superior facultativo de Instituciones Sanitarias, Especialidad Farmacia (17 libre cupo general; 1 libre FSS; 1 pi cupo general).

A los diplomados sanitarios se ofertan 1.530 plazas: 49 de matrona (35 libre cupo general; 3 libre FSS; 10 pi cupo general; 1 pi FSS) y 1.481 de enfermera (1.058 libre cupo general; 80 libre FSS; 319 pi cupo general; 24 pi FSS).

El resto del personal sanitario cuenta con una oferta de 281 plazas: 18 de técnico especialista en Anatomía Patológica (13 libre cupo general; 1 libre FSS; 4 pi cupo general), 123 de técnico especialista en Laboratorio (87 libre cupo general; 7 libre FSS; 27 pi cupo general; 2 pi FSS), 87 de técnico especialista en Radiodiagnóstico (62 libre cupo general; 5 libre FSS; 18 pi cupo general; 2 pi FSS), 8 de técnico especialista en Radioterapia (6 libre cupo general; 2 pi cupo general), 4 de técnico especialista en Dietética y Nutrición (3 libre cupo general; 1 pi cupo general), 16 de técnico especialista en Documentación Sanitaria (11 libre cupo general; 1 libre FSS; 4 pi cupo general), 5 de técnico especialista en Medicina Nuclear (4 libre cupo general; 1 pi cupo general) y 20 de técnico en Farmacia (14 libre cupo general; 1 libre FSS; 4 pi cupo general; 1 pi FSS).

El personal de gestión y servicios cuenta con una oferta de 829 plazas: 64 de técnico de Función Administrativa Opción Administración General (30 libre cupo general; 2 libre FSS; 30 pi cupo general; 2 pi FSS), 30 de técnico medio-gestión de Función Administrativa Opción Administración General (14 de acceso libre, cupo general; 1 de acceso libre, cupo reserva discapacidad FSS, 14 de promoción interna, cupo general; 1 de promoción interna, cupo reserva discapacidad FSS), 353 de auxiliar administrativo (218 libre cupo general; 11 libre FSS; 5 libre intelectual; 111 pi cupo general; 6 pi FSS; 2 pi intelectual), 152 de celador-conductor (94 libre cupo general; 5 libre FSS; 2 libre intelectual; 47 pi cupo general; 3 pi FSS; pi intelectual), 12 de técnico superior en Alojamiento (8 libre cupo general; 1 libre FSS; 3 pi cupo general), 68 de personal de Lavandería y Planchado (48 libre cupo general; 3 libre FSS; 1 libre intelectual; 14 pi cupo general; 1 pi FSS; 1 pi intelectual), 36 de limpiador (26 libre cupo general; 1 libre FSS; 1 libre intelectual; 7 pi cupo general; 1 pi FSS), 98 de técnico especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales (46 libre cupo general; 3 libre FSS; 46 pi cupo general; 3 pi FSS), 7 de técnico de Mantenimiento Acabados Construcción (4 libre cupo general; 1 libre FSS; 2 pi cupo general) y 9 de técnico de Mantenimiento de Madera y Mueble (6 libre cupo general; 1 libre FSS; 2 pi cupo general).

Novedades

Entre las novedades más destacadas está el hecho de que las personas que opten por el cupo de reserva de discapacidad intelectual tendrán una prueba adaptada: solo realizarán un cuestionario teórico, de 50 preguntas no restándose las erróneas y destinado a evaluar los conocimientos imprescindibles para el ejercicio de las funciones, y con una duración de tres horas.

Asimismo, se ha procedido a publicar los temarios de aquellas categorías que no se incluyeron en la OPE 2013-2015, así como a la actualización de algunos de los anteriores debido a los cambios normativos producidos (técnico de Función Administrativa Opción Administración General, técnico medio-gestión de Función Administrativa Opción Administración General y auxiliar administrativo).

Además las bases recogen aspectos de mejora que se han puesto de manifiesto a lo largo del desarrollo de la oferta anterior, como son el establecimiento de un tope mínimo de 40 puntos para superar la fase de oposición o la mejor concreción de la documentación a presentar en caso de alegar discapacidad (para la exención de la tasa o para la admisión en alguno de los cupos previstos), solicitar adaptación de la prueba o requerir su aplazamiento por cuestión de parto.

ABCandalucía

El SAS publica su oferta de empleo público con más de 3.000 plazas

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el próximo el martes 27 de septiembre

ABC - [abcdesevilla](#) Sevilla 21/09/2016 16:55h - Actualizado: 21/09/2016 16:55h. Guardado en:

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) comienza a publicar este miércoles las **convocatorias de 3.391 plazas de la Oferta Pública de Empleo (OPE) del Servicio Andaluz de Salud (SAS)** para 2016. En total, el SAS oferta 3.391 plazas, de las que 2.502 son para el sistema de turno libre y 889 para promoción interna, la mayor del sector sanitario a nivel nacional.

Con esta oferta de plazas, se alcanza por primera vez en tres años el **cien por cien de la tasa de reposición**, que ha estado sometida en estos últimos años a restricciones marcadas por el Gobierno central, quedando cubierta toda la capacidad de creación de plazas de carácter fijo que tenía la Consejería de Salud y contribuyendo así a lograr el máximo nivel de estabilización de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud.

Según un comunicado, el plazo de presentación de solicitudes se abrirá el próximo el martes 27 de septiembre **hasta el miércoles 26 de octubre**, ambos inclusive, para 23 categorías sanitarias y de gestión y servicios, y del cuerpo superior facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidad farmacia. Las solicitudes y el pago podrán realizarse de forma telemática [a través de la web del SAS](#) con certificado digital o en las oficinas de Registro de los Centros Sanitarios y la sede central del SAS.

Las convocatorias se publicarán en dos bloques en función de las **dos fechas de examen previstas**. El BOJA publica este miércoles las de las categorías que se examinarán en primer lugar -a finales de enero o principios de febrero de 2017-: médico de familia de atención primaria, pediatra de atención primaria, matrona, técnico especialista de anatomía patológica, técnico especialista en laboratorio, técnico especialista en radiodiagnóstico, técnico especialista en radioterapia, técnico en farmacia, técnico de función administrativa opción administración general, técnico medio-gestión de función administrativa opción administración general, auxiliar administrativo, celador-conductor y personal de lavandería y planchado.

Por su parte, **este jueves se publicarán las categorías que se examinan en segundo lugar**, en julio 2017: cuerpo superior facultativo de instituciones sanitarias -especialidad farmacia-, médico del trabajo, médico de familia en unidades de urgencia hospitalaria, odontoestomatólogo de atención primaria, enfermera, técnico especialista en dietética y nutrición, técnico especialista en documentación sanitaria, técnico especialista en medicina nuclear, técnico superior en alojamiento, técnico especialista en mantenimiento de edificios e instalaciones industriales, técnico de mantenimiento acabados de construcción, técnico de mantenimiento madera y mueble y limpiador.

Del total de plazas, **226 se reservan para el acceso a personas con discapacidad** física, psíquica o sensorial -176 de acceso libre y 63 por promoción interna- y 13 a personas con discapacidad intelectual -9 de acceso libre y 4 por promoción interna, en las categorías de auxiliar administrativo, celador-conductor, personal de Lavado y Planchado y limpiador-. En total, el 79 por ciento de las plazas ofertadas son de carácter sanitario, entre las que tiene el mayor peso las que corresponden a atención primaria.

Así, las plazas convocadas en las últimas ofertas de empleo público -2013, 2014, 2015 y 2016- van a suponer la incorporación de 4.584 nuevos profesionales con vinculación de carácter fijo, y que 2.089 profesionales accedan a plazas en categorías superiores a las que venían ejerciendo -un total de 6.673 plazas-.

Plazas por categorías ofertadas

De personal facultativo se ofertan **732 plazas**: 122 de pediatra de atención primaria, -87 de acceso libre y 7 del cupo de reserva de discapacidad (FSS), y 26 de promoción interna (pi) general y 2 de reserva discapacidad (FSS)-, 452 de médico de familia de atención primaria -322 libre cupo general; 24 libre FSS; 98 pi cupo general; 8 pi FSS-, médico de familia en unidades de urgencia hospitalaria -99 libre cupo general; 7 libre FSS; 30 pi cupo general; 2 pi FSS-, 7 de médico del trabajo -5 libre cupo general; 2 pi cupo general-, 138 de y 13 de odontoestomatólogo de atención primaria -9 libre cupo general; 1 libre FSS; 3 pi cupo general-.

En cuanto al cuerpo A4, se ofertan **19 del cuerpo superior facultativo de instituciones sanitarias**, especialidad farmacia -17 libre cupo general; 1 libre FSS; 1 pi cupo general-. A los diplomados sanitarios se ofertan 1.530 plazas: 49 de matrona -35 libre cupo general; 3 libre FSS; 10 pi cupo general; 1 pi FSS- y 1.481 de enfermera -1.058 libre cupo general; 80 libre FSS; 319 pi cupo general; 24 pi FSS-.

El resto del personal sanitario cuenta con una oferta de 281 plazas: 18 de técnico especialista en anatomía patológica -13 libre cupo general; 1 libre FSS; 4 pi cupo general-, 123 de técnico especialista en laboratorio -87 libre cupo general; 7 libre FSS; 27 pi cupo general; 2 pi FSS-, 87 de técnico especialista en radiodiagnóstico -62 libre cupo general; 5 libre FSS; 18 pi cupo general; 2 pi FSS-, ocho de técnico especialista en radioterapia -6 libre cupo general; 2 pi cupo general-, cuatro de técnico especialista en dietética y nutrición -3 libre cupo general; 1 pi cupo general-, 16 de técnico especialista en documentación sanitaria -11 libre cupo general; 1 libre FSS; 4 pi cupo general-, cinco de técnico especialista en medicina nuclear -4 libre cupo general; 1 pi cupo

general- y 20 de técnico en farmacia -14 libre cupo general; 1 libre FSS; 4 pi cupo general; 1 pi FSS-.

ABC

Carta sindical

UGT y CC.OO. piden a Rajoy que suba un 1,1% las pensiones en 2017

S. E. MADRID

UGT y CC.OO. enviaron ayer una carta al presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, en la que piden de forma «urgente» las medidas legislativas necesarias para garantizar la revalorización de las pensiones en 2017, una subida que los sindicatos estiman en el 1,1%, por encima del 0,25% que han subido en los dos últimos años.

Los líderes de UGT y CC.OO., José María Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, explicaron que para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas se deberá realizar un incremento inicial, acorde con la previsión de inflación para los próximos años, y que, según un apunte del cuadro macroeconómico para 2017, es del 1,1%, informa Efe.

No obstante, en la carta remitida a Rajoy, en la que no figura esta cifra, también se demanda la apertura de un proceso de negociación en la función pública que incorpore aumentos retributivos a los empleados públicos y la apertura del Pacto de Toledo.

Sobre el salario mínimo, ambos sindicatos reclaman que se sitúe en los 800 euros en 2017, para acomodarse en años sucesivos a la Carta Social Europea y suponga el 60% del salario medio, es decir, alrededor de los 1.000 euros. Los sindicatos, que han anunciado que abrirán una ronda de contactos con los grupos parlamentarios.

ANDALUCÍA «EDUCACIÓN ESPECIAL» PRIVATIZACIONES

La Junta licita por debajo de convenio el contrato de 900 monitores educativos

- **El Tribunal Administrativo atiende el recurso de una sociedad que no pudo presentarse al concurso, desliza que la Administración ha favorecido a determinadas empresas y obliga a ampliar la dotación.**



La desazón del colectivo había llevado a planear incluso un paro en la atención a los menores que visibilizase el problema.

Los 904 monitores de educación especial —según cifras oficiales de 2015— contratados de forma externa por la Junta de Andalucía tienen motivos para ilusionarse después de años de reivindicaciones sin éxito. Al menos el primero de los recursos presentados por la empresa Factudata XXI SL, y que mantenía suspendido desde julio el procedimiento de licitación de los contratos en Málaga, Córdoba, Granada y Sevilla, ha sido estimado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales al dar por probado que el precio fijado por los servicios incumple el convenio laboral del sector y, además, considera que el pliego de condiciones «no salvaguarda la libre competencia», con lo que se favorece a determinadas empresas. Así, el ente público Infraestructuras y

Servicios Educativos (ISE) es obligado a fijar un «presupuesto acorde con las circunstancias del mercado, superior en todo caso al importe de los costes laborales asociados a la ejecución del contrato» en la provincia de Málaga y todo hace indicar que sucederá igual en las otras provincias donde esta empresa también mostró su disconformidad con los pliegos de cláusulas particulares.

Se trata, ni más ni menos, de la principal reivindicación de un colectivo que ha sufrido durante años una alarmante precariedad laboral por parte de las empresas subcontratadas. Las denuncias que han presentado los afectados no han recibido por ahora una sentencia favorable firme. Las empresas que acceden a estos contratos licitaban aún más a la baja los servicios para ganar el concurso, lo que se traducía en sueldos no ajustados a la legalidad, que no respetan la antigüedad e incluso implican una clasificación del personal por debajo de la categoría real (cuidadores por monitores) para las funciones que cumplen en los colegios públicos. Desde 2006, la Consejería de Educación ha optado por externalizar este servicio que responde a una tarea ineludible de la Administración: la integración escolar de menores con necesidades educativas especiales desde Infantil a Secundaria, manteniendo de forma paralela a 726 monitores como personal laboral.

La resolución del Tribunal Administrativo, a la que ha tenido acceso LA RAZÓN, recuerda que el procedimiento de licitación del servicio en Málaga, con un valor estimado de 2.183.328 euros, quedó suspendido el 20 de julio, tras el recurso de Factudata XXI sin que el resto de licitadores presentase alegaciones. Esta sociedad ni siquiera había llegado a presentar una oferta pero entendía que sus derechos e intereses legítimos se veían perjudicados, denunciando que «el presupuesto base de licitación establecido no es adecuado a los valores del mercado, al no cubrir los costes que se derivan del servicio».

Tras un pormenorizado análisis, el Tribunal hace hincapié en que la Junta no manifiesta en sus alegaciones «nada acerca de los cálculos laborales» realizados por Factudata XXI, que resalta desfases que van desde -0,17 euros/hora en el «Lote 1» a -7,18 euros/hora en el «Lote 5», cantidades a las que añade la repercusión de gastos generales y otros gastos (además de los monitores han de contratarse coordinadores y se han de tener en cuenta concepto como absentismo, control de presencia, desplazamiento, coste de la oficina en la provincia del contrato), lo que haría «inviable el servicio». La Junta se limita a decir que ha incrementado en 1,10 euros la hora para las mismas licitaciones para este tipo de servicio con respecto a 2015, en el que otras empresas han prestado el servicio, lo que prueba la despreocupación con respecto al personal contratado.

El tribunal recuerda que «los costes de personal suponen el componente fundamental de la prestación correspondiente al contrato», pero existen además una serie de gastos necesarios para una adecuada ejecución del mismo, todo ello «sin perjuicio de lo dispuesto en relación a la subrogación del personal en el pliego». Y como remate, el tribunal desliza la que ha sido una de las denuncias públicas del colectivo, un presunto trato de favor a las empresas que acceden a los contratos. «El hecho de que el precio/hora fijado en el pliego se sitúe por debajo de lo establecido en convenio (XIV Convenio Colectivo de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad) nos hace concluir que no es acorde con el precio de mercado, pues el presupuesto debe

cubrir los costes derivados de la ejecución del contrato, puesto que de lo contrario se estaría favoreciendo, a priori, a las empresas en las que concurran posibles condiciones favorables respecto a los gastos a afrontar». La repetición del procedimiento de licitación, que en noviembre se renueva, puede generar problemas en los colegios pero al menos los monitores verán ajustados sus sueldos a derecho.

CORDOPOLIS®

Sadeco convoca oposiciones para contratar a 13 peones

ALFONSO ALBA | 22 de septiembre de 2016 a las 12:57 |



Trabajadores de Sadeco limpiando una calle.

La empresa municipal de residuos publica una nueva oferta de empleo en el BOP

La empresa municipal de residuos de Córdoba Sadeco acaba de convocar unas nuevas oposiciones para la contratación de 13 peones limpiadores. Sadeco ha publicado la oferta pública de empleo en el [Boletín Oficial de la Provincia \(BOP\) de este jueves](#). El plazo para poder presentarse a esta oferta es de 20 días naturales a partir de la publicación en el BOP. Es decir, finalizará a mediados de octubre.

De las 13 plazas, una está reservada para personas con discapacidad. Las otras 12 son para peones limpiadores del grupo uno, según el convenio colectivo de Sadeco.

Una vez pasado este plazo, Sadeco hará una criba entre los aspirantes y finalmente el gerente de la compañía firmará un decreto en el que se constituirá un tribunal y se fijará una fecha para un examen que también se espera que sea masivo. Solo para el de octubre, en el que se ofertan 62 plazas de auxiliar administrativo, se espera la presencia de casi 8.000 aspirantes.

Además, Sadeco espera que antes de que acabe el año pueda empezar a llamar a las personas que han sido seleccionadas para formar parte de su bolsa temporal de empleo, en la que ya se ha seleccionado a un total de 400 personas.

REUNIÓN

UGT transmite a la alcaldesa su preocupación sobre Cosmos

La alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, ha reiterado el compromiso de su gobierno con el empleo

REDACCIÓN

21/09/2016



Carmen Jurado, Isabel Ambrosio y Vicente Palomares. - Foto: RAFA MELLADO

La alcaldesa de Córdoba Isabel Ambrosio, se ha reunido esta mañana con el secretario general y la secretaria de organización de UGT, Vicente Palomares y Carmen Jurado, en una cita en la que se ha pasado revista a los asuntos más de actualidad para Córdoba en materia económica y de empleo, informa una nota de prensa del Ayuntamiento de Córdoba..

En ese sentido los responsables del sindicato han manifestado a la alcaldesa, su preocupación por la situación en que puede verse envuelta la cementera Cosmos. Ambrosio ha reiterado el compromiso de su Gobierno con el mantenimiento del empleo, insistiendo en la necesidad de buscar un empleo que conjugue esa prioridad, con la mejora de la calidad ambiental de la ciudad. UGT ha manifestado su acuerdo con la alcaldesa en el sostenimiento del empleo, abriendo las líneas de diálogo que sean necesario para ello y dejando claro que siempre estará al lado de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este centro

Igualmente se ha analizado la situación a la que se enfrentan los 61 trabajadores de Eroski, tras el anuncio de la empresa de que abandona el centro comercial el Arcángel y la incertidumbre sobre el futuro de sus puestos de trabajo. Palomares ha agradecido el apoyo expreso que el Ayuntamiento ha manifestado a los trabajadores, lo que se puso de manifiesto en el último pleno. El responsable provincial de UGT ha pedido a la alcaldesa que el Ayuntamiento esté muy atento, en la exigencia de cumplimiento de los usos definidos para el centro comercial, que contemplan el mantenimiento en la

superficie que ahora abandona la firma vasca de hipermercados, de una instalación de características similares a las de Eroski.

Tanto Isabel Ambrosio como Vicente Palomares han coincidido en su preocupación ante la situación de desempleo que sufre nuestra ciudad, donde a pesar de la supuesta mejora de los datos económicos, los índices de paro son muy superiores a la media nacional y apenas registran descensos apreciables y sostenidos.

En la reunión se han analizado las oportunidades de empleo que puede ofrecer el mercado laboral de Córdoba a través de las iniciativas de desarrollo económico que puedan desarrollarse en nuestra ciudad.



La plantilla del Consorcio lamenta la incertidumbre y exige una solución

Los trabajadores aseguran que la situación está provocando un deterioro de su salud y condiciones de trabajo.

A. Calero | Actualizado 22.09.2016 - 09:53



"Les pedimos que tomen conocimiento y no nos den la espalda a estos trabajadores que todo lo hemos dado y todo lo seguimos dando por el turismo de la ciudad de Córdoba. De ello dependen 21 personas, cada una de ellas con sus familias, sus letras por pagar, su cargas familiares y sus propias situaciones personales". Así concluye la carta que la plantilla del Consorcio de Turismo ha remitido a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y a la alcaldesa, Isabel Ambrosio, para exigir una solución a esta situación de "incertidumbre" que atraviesan desde hace ya casi un año. Lo cierto es que la disolución del Consorcio ha llegado a un punto muerto debido a los informes enfrentados que se emiten desde las áreas de Turismo y Personal y que está alargando el proceso. Los propios trabajadores relatan en la carta que "los sucesivos aplazamientos" de la cesión global de activos y pasivos "están sumiendo ala plantilla en una situación tremendamente angustiosa". Los empleados, continúan, "seguimos desarrollando nuestras labores" a lo que hay que sumar la "situación transitoria" en la que se encuentran, así como "la incertidumbre, la desconfianza y la indefensión ante una circunstancia que, queremos dejarles muy claro, esta plantilla nunca escogió".

Los trabajadores lamentan que desde que se tomó la decisión de disolver el Consorcio "asistimos a un progresivo deterioro de nuestro ámbito de trabajo" que ya se arrastraba, confiesan, desde años anteriores cuando se llegó a plantear fusiones o incluso la privatización del servicio. En el tono de la carta se desprende el malestar de la plantilla por la situación que están atravesando. "Hemos trabajado intensamente durante 14 años por el turismo de esta ciudad", apuntan, a lo que añaden un resumen de alguna de las actuaciones, como la creación del Observatorio Turismo, así como el desarrollo de las competencias de "promoción, información y, en general, de la gestión de Córdoba como destino turístico". Todo ello, añaden, "sin que nunca hayamos hecho mención a agravios o desagravios comparativos respecto a técnicos de otras ciudades o de nuestro propio Ayuntamiento".

La carta, que rubrica la delegada sindical de CTA en el Consorcio, recoge el malestar de los trabajadores porque "no vemos justo que se nos mantenga en esta situación bajo el argumento de no establecer" comparaciones con el personal interino y otros trabajadores del Ayuntamiento. El colectivo, además, defiende las condiciones y criterios por los que fueron seleccionados, ya que fueron fiscalizados en su momento por la Intervención y la Secretaría del Consistorio. Además recuerdan que han sufrido, como los demás funcionarios públicos, los cortes salariales.

"Asistimos en la más absoluta indefensión a una sucesión de informes", relata la plantilla, "que están lesionando profundamente la moral y la salud física, física y emocional, de muchos trabajadores, lo cual está generando un notable incremento de las bajas y tratamientos por ansiedad y depresión". Los empleados, por lo tanto, exigen una solución y que el Ayuntamiento "no nos dé la espalda" ante esta situación de incertidumbre que parece que nunca llega a solucionarse.

ABCandalucía

Los trabajadores del Consorcio de Turismo de Córdoba se quejan de su «indefensión»

Aseguran en un comunicado a los grupos políticos que han aumentado las bajas por depresión



Una turista por el centro monumental de Córdoba - VALERIO MERINOR. V. M.
Córdoba22/09/2016 08:18h - Actualizado: 22/09/2016 08:28h. Guardado en:

Los trabajadores del ya extinto **Consortio de Turismo de Córdoba** han enviado a los grupos municipales del Ayuntamiento un escrito con una **queja amarga**. Se quejan, reza el documento, por la «**incertidumbre, la desconfianza y la indefensión**» en que se encuentran tras la disolución del organismo, en diciembre del año pasado. El escrito enumera **los logros y el esfuerzo de los empleados** del Consorcio como argumento para defender su equiparación con los trabajadores municipales.

Los trabajadores no ven «justo» que «**se nos mantenga en esta situación bajo el argumento de no establecer agravios comparativos** con el personal interino, temporal o en otras situaciones precarias del Ayuntamiento de Córdoba, que igualmente merece la solución de sus propias situaciones». Los procesos de selección de los empleados del Consorcio han seguido un **proceso similar al de los trabajadores municipales**, asegura el escrito. Y también han sufrido, recuerdan los afectados, los mismos recortes salariales del cinco por ciento y la pérdida de una paga extra.

El largo proceso para la extinción y sustitución del Consorcio de Turismo ha llegado a afectar a **la salud de los trabajadores**. En el documento, suscrito por el sindicato CTA (Coordinadora de Trabajadores de Andalucía) y su delegada, M^a Ángeles Manjavacas, se lee que el conflicto está «**lesionando profundamente la moral y la salud, física y emocional, de muchos trabajadores**, lo cual está generando un notable incremento de las bajas y tratamientos por ansiedad y depresión entre los trabajadores de la plantilla».

SALUD Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS



Andalucía

ESP
Servicios
Públicos

Córdoba

SALUD



Satse reclama un centro con 300 plazas para enfermos de alzheimer

Los enfermeros creen que debería existir un plan que contemple recursos públicos para los pacientes y para sus familias.

El Día | Actualizado 22.09.2016 - 10:01

El Sindicato Profesional de la Enfermería Satse-Córdoba reclamó ayer la construcción en Córdoba de un centro sociosanitario público dependiente del SAS, con capacidad para 300 plazas, que pueda dar cobertura sociosanitaria a los enfermos de Alzheimer. Según el colectivo, la existencia en la provincia de cerca de 9.000 pacientes con esta patología es razón "más que suficiente para tomarse en serio el posibilitar una solución" que mejore las condiciones de vida no sólo de los afectados sino también del conjunto de sus familias "que comparten las consecuencias de la enfermedad y sufren las necesidades que genera la misma, no sólo económicas".

Satse recordó que si bien no hay una solución definitiva a la enfermedad, "sí deben existir medios y recursos para frenarla en algunos casos y mejorar la calidad de vida en los afectados". El colectivo, además, exigió al mismo tiempo que dicha atención en un centro sociosanitario especializado "se compatibilice de manera integral con la creación de una unidad especial en el Hospital Reina Sofía, en la que se puedan tratar no sólo el Alzheimer, sino aquellas otras patologías neurodegenerativas, a través de un equipo multidisciplinario, en el que la enfermería tiene un papel destacado".

Asimismo, Satse consideró compatible y necesario que estas medidas se integren "dentro de un plan que armonice la atención a los enfermos de Alzheimer, y que debe contemplar entre otras, la incentivación económica ágil y suficiente para las familias que tienen algún enfermo de Alzheimer, al igual que ocurre en países de nuestro entorno europeo, para posibilitar con recursos una mejor atención al paciente que está en su domicilio y que no requiere ingreso en el centro sociosanitario especializado".

La delegada de Salud, María Ángeles Luna, ya ha apuntado esta semana que en Córdoba existen 14.657 personas incluidas en la cartera de servicios que se encargan del

cuidado de personas que sufren la enfermedad, de los cuales cerca del 80% son mujeres. De estas, más de la mitad se benefician de la Tarjeta + Cuidados, una herramienta que hace que "las personas que cuidan de familiares con gran discapacidad dispongan de unas medias especiales", argumentó Luna. En este sentido, la delegada de Salud recalcó "el respaldo de la Junta a todas las personas que sufren esta enfermedad y sus allegados".

CORDÓPOLIS®

Satse reclama un centro especializado en alzhéimer

CORDÓPOLIS | 22 de septiembre de 2016 a las 2:09 |

El Sindicato Profesional de la Enfermería quiere que esté gestionado por el SAS y tenga 300 plazas para los 9.000 enfermos de Córdoba

Aprovechando que este miércoles se ha celebrado el día Internacional del Alzhéimer, el Sindicato Profesional de la Enfermería (Satse) reclama la construcción en Córdoba de un centro sociosanitario público dependiente del SAS, con capacidad para 300 plazas, que pueda dar cobertura sociosanitaria a los 9.000 enfermos de la provincia. Según el sindicato, "es razón más que suficiente para posibilitar una solución que mejore sus condiciones de vida y también del conjunto de sus familias que comparten las consecuencias de la enfermedad y sufren las necesidades que genera la misma, no solo económicas", señala una nota de prensa. SATSE recuerda que sí bien no hay una solución definitiva a la enfermedad, si deben existir medios y recursos para frenarla en algunos casos y mejorar la calidad de vida en los afectados.

Satse exige al mismo tiempo que dicha atención en un centro sociosanitario especializado, se compatibilice de manera integral con la creación de una unidad especial en el Hospital Reina Sofía, en la que se puedan tratar otras patologías neurodegenerativas a través de un equipo multidisciplinar, "en el que la Enfermería tenga un papel destacado en la atención a demencias de las personas dependientes y con patología crónica".

Asimismo, Satse cree compatible y necesario, que estas medidas se integren dentro de un plan que armonice la atención a los enfermos de Alzheimer, y que debe contemplar entre otras, la incentivación económica ágil y suficiente para las familias que tienen algún enfermo de Alzheimer, al igual que ocurre en países de nuestro entorno Europeo, para posibilitar con recursos una mejor atención al paciente que está en su domicilio y que no requiere ingreso en el centro sociosanitario especializado.